

CUDAP:EXP-UNC:47994/2013

Córdoba, 21 OCT 2014

VISTO:

Que en el citado expediente se lleva adelante el proceso de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Práctica de la Enseñanza del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para las pruebas de oposición y el orden de entrada de las postulantes inscriptas.

Que se hace necesario citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada, convocando a una de las docentes suplentes, debido a la imposibilidad de asistir de la Prof. Bárbara Chretien.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Citar para el día viernes 14 de noviembre de 2014 a la hora 8, en el Departamento Académico de Artes Visuales de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 200/2013 en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición llamado para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra Práctica de la Enseñanza del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Citar a la Prof. Alejandra Hernández, DNI 22764010, para integrar el Jurado del concurso que se tramita en estas actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

Sorteo de tema y orden de entrada: 12 de noviembre a la hora 12 (doce) en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Pruebas de oposición: 14 de noviembre de 2014 a la hora 12 (doce) en Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°:

0524

nrg



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba